

LIBRO UNDECIMO.

1734. 1. (1) **S**IENDO alcaldes ordinarios D. José Francisco de Cuevas Aguirre, y D. Gaspar de Alvarado: de mesta, el diputado de propios D. Juan de Baeza Bueno, y D. Francisco Antonio Sanchez de Tágile: alférez real, el conde del Valle: procurador general, D. José Antonio Dávalos: juez de aguas, D. Felipe Cayetano de Medina: obrero mayor y alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: diputado de propios, el alguacil mayor D. Luis Inocencio de Soria: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y corregidor D. Juan Ruvín de Celis; la N. E. tuvo una gravísima pesadumbre con la muerte de su Virey, marqués de Casafuerte, que falleció el 17 de Marzo (2) á los 77 años de edad, habiendo empleado los (3) 59 en servicio de la corona. Gran pérdida, que toda México lloró, y cuya memoria en nuestra edad aun se conserva. Las partes y dotes naturales y sobrenaturales que adornaron á este *criollo*, lo hacian digno de gobernar el nuevo mundo. No en valde Felipe V. lo continuó en el gobierno de la N. E. por doce años; demostracion que no se habia hecho con otro que con los primeros vireyes de México, y con D. Martin Enriquez, y es probable que si Dios le hubiera conservado la vida, hubiera seguido en aquel cargo por mas años. Se colige esto de lo que oímos contar á nuestros mayores: es á saber, que pasado el tiempo regular del gobierno de los vireyes, los consejeros le trajeron á Felipe V. á la memoria, que era tiempo de proveer la plaza de Virey de México, á esta propuesta preguntó el Rey:

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Id.*

[3] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 31.*

¿Vive Casafuerte? Los consejeros respondieron que vivia; pero que agoviado con los años no podia con el peso de aquel gobierno. Entonces Felipe V., para desembarazarse de semejantes propuestas, les dijo: „Si vive Casafuerte, sus prendas y virtudes le darán aquel vigor que necesita un buen ministro.” Esto solo bastó para no pensar en enviarle sucesor. De este concepto tan alto que el Rey habia formado de aquel Virey, nació que cuanto hizo en el gobierno (1) no solo se tuvo á bien, sino que fué alabado, y la posteridad, juez imparcial, le habrá hecho justicia, llamándolo con el nombre de gran gobernador.

2. La religion, caridad y justicia formaron su carácter. De estas virtudes nació el deseo que mostró de la propagacion de la fé contra los infieles, en que dió acertadas providencias: el aumento del culto divino en los templos, y la caridad con los pobres. Sus bienes los repartió en obras pías: entre ellas dotó dos comedias á los presos. Su integridad fué singular: servirá de muestra el caso siguiente, cuya memoria es aun fresca en la N. E. Un particular acomodado, por medio de un oidor hizo no sé que regalo al marqués, creyendo aquel conducto seguro para que lo recibiera. A esta propuesta, que le sobrecogió, se negó el Virey, y esforzando el oidor las razones de que el sugeto que hacia aquel presente no tenia dependencia con algun tribunal, y nada mas pretendia que hacerle aquel corto obsequio, cortó el discurso el Virey licenciando al oidor con estas palabras: „Si recibes regalos venderás la justicia.” Pasado tiempo, á aquel hombre adinerado se le suscitó un pleito, lo que sabido por el marqués de Casafuerte mandó llamar á aquel oidor, á quien dijo: „Ahora es tiempo de que con toda libertad se vea la causa de D. Fulano.” Este porte tan desinteresado que mantuvo en doce años este Virey, le grangeó no solo la veneracion y aprecio de todos, sino que se deramaron muchas lágrimas en su funeral, que se hizo con gran pompa (2) en la iglesia de los recoletos Franciscanos de S. Cosme y Damian. (*) Al siguiente dia de su muerte, abierto el pliego, que llaman de mortaja, se halló subs-

[1] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 31.*

[2] *Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 32.*

[*] *Allí existen sus restos venerables.*

tituido en su lugar el arzobispo D. Juan Antonio Vizarron y Eguiarreta, que en el mismo día entró en posesion del vireinato.

1735. 3. (1) Entraron en los cargos de ciudad el primero de año los alcaldes ordinarios D. Luis Inocencio de Soria, alguacil mayor y juez de aguas, y el marqués de Salvatierra: los de mesta, D. José Francisco de Cuevas Aguirre, y D. Gaspar Alvarado: de alférez real, alcaide de alameda y diputado de posito, D. Antonio de las Casas: de procurador general D. Luis Luyando: de diputado de propios D. José Francisco Aguirre: de obrero mayor D. Manuel de Agesta: de secretario de cartas D. Gabriel Mendieta, escribano: y de regidor D. Gaspar Hurtado de Mendoza (2). Habiendo en los años pasados la armada de Barlovento apresado muchas embarcaciones Inglesas, que iban á descargar sus mercaderías, ora á las islas, ora á las costas de N. E., estuvo en un tris que no se declarara una nueva guerra entre España é Inglaterra. Los comerciantes de Londres que eran interesados en aquel comercio de contrabando, alborotaron la plebe contra los Españoles, y obligaron al Rey á enviar á Lisboa una fuerte escuadra de veinte y cinco navíos de guerra. Este paso asustó á la córte de España que hacia alistar la flota que iba al reino de México, quien deseosa de aclarar el fin de tan inesperada providencia, representó al mismo Inglés Keene que la flota se habia aprestado en virtud de la paz que reinaba entre ambas coronas; y por lo mismo, tratandose de interéses comunes, pues muchas casas de Inglaterra, eran interesadas en aquellos navíos, pedia una respuesta satisfactoria para determinar si habian ó no de partir. La respuesta fué como la deseaba el ministro Patiño, y así la flota, añadidos dos navíos por haber cargado mas géneros y frutos el mando del general Pintado, salió de Cádiz el 22 de Noviembre.

1736. 4. (3) Fueron alcaldes ordinarios en el año en que nos hallamos D. Ambrosio Eugenio Melgarejo, y D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: de mesta, el alguacil

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Alvarez Colm. Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 298.*

[3] *Libro Capitular.*

cil mayor D. Luis Inocencio de Soria, y el marqués de Salvatierra: alférez real, D. José Cristobal Avendaño: juez de aguas D. Juan de Baeza: obrero mayor, D. Felipe Cayetano de Medina: diputado de propios D. José Antonio Dávalos: de posito, D. Francisco Sanchez de Tagle: alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: capellan de los Remedios, D. Juan José Medina, y secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta. En el mismo año (1) se aumentaron los presidios de Coahuila, á que dió ocasion la vecindad de los Franceses, que podian por allí invadir la N. E. El primero se puso treinta leguas al Norte de Monclova, que constaba de cincuenta soldados: el otro con treinta y tres, á cincuenta y cinco leguas de distancia. Es memorable (2) en la historia el presente año por los furiosos súres que soplaron en el reino de México, que arrancaron los céedros mas arraigados, las cruces y veletas de las torres (3), y por un cometa á que atribuyeron los sábios, (no sin fundamento,) la espantosa peste que desoló la N. E., que se comenzó á sentir á fines de Agosto (*) del presente año, y que de la parte Occidental de México, esto es, de un obraje de Tacuba se propagó en poco tiempo por la ciudad con gravísimo daño de sus vecinos; de modo que á principios de Noviembre, ni el hospital real con todos sus salones, corredores altos y bajos que se cerraron con la iglesia, ni los otros ocho hospitales que la ciudad tiene, podian abarcar á los enfermos, ni la peste remitió su fuerza aun en el corazon del invierno, como vamos á ver en el siguiente año.

1737. 5. (4) En el siguiente año las alcaldías ordina-

[1] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 41.*

[2] *Carta de D. Antonio de Leon y Gama, escrita en México á 23 de Marzo de 1802.*

[3] *Dislocó la veleta de Sto. Domingo, y los caminos por los montes se hicieron intransitables. P. Alzate, tom. 3. pág. 420. de la edicion de Puebla.*

[4] *Lib. Capitular.*

[*] *El Chólera morbus del año de 1833, tambien se desarrolló en México en Agosto, en cuya saxon se aguardaba la aparicion del decantado Cometa de Erschel que apareció en 11 de Octubre de 1835.*

rias tocaron á D. Francisco Antonio Sanchez de Tágile, y á D. Diego Carballido: las de mesta, á D. Ambrósio Melgarejo, y á D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: el alferazgo real, á D. Juan de Baeza Bueno: la procuraduría general, al alguacil mayor D. Luis Inocencio de Sória: la diputación de propios, á D. José Movellán, y al obrero mayor D. Juan de la Peña: la de posito, y el oficio de juez de aguas, á D. José de Cuevas Aguirre: la alcaidía de alameda, á D. Luis Luyando: el cargo de secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta, y tuvieron dos plazas en el regimiento D. Antonio de las Casas, y D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez. En estos tiempos el dominio Español se extendía ya hasta la Pimería alta. Este aumento se debía á la solicitud de los padres de la Compañía de Jesus, los cuales reducidas todas aquellas naciones, fuera de los Apaches, que siempre se han negado á sujetarse á los Españoles, habian procurado enseñarles las artes (1). Esta dilatada provincia se nombra, por la mayor distancia de la línea, pues está situada entre los treinta y treinta y tres grados, y tiene de extension cien leguas: al Oriente le queda la Apachería, al Sur la Sonora, al Poniente el mar de Californias y costas de los Seris, y al Norte los Cocomarcopas. En aquella parte de esta provincia, que llaman Arizona, no sé con qué contingencia al haz de la tierra se descubrió una gran bola de plata virgen. Esta noticia, que luego se esparció entre los mineros de Sonora, atrajo á aquel desierto mucha gente, que halló grandes masas del mismo metal y ley, algunas de peso de veinte y una arrobas, y la mayor de ciento cuarenta, que no sé si en otra parte del mundo (2), fuera de la Monomotapa, ha habido hallazgo semejante. Tengo presente que en algunos parages de la N. E., y particularmente en el que llaman real del Oro, en ciertos círculos que la naturaleza forma de tepustetes, (así llaman los inteligentes de minas á ciertas piedras negras que se asemejan á botellas rotas), cavando se han encontrado granos

[1] Alegre, historia manuscrita de la Compañía de Jesus de la provincia de México.

[2] Sachino, hist. de la Comp. de Jesus. parte 2. lib. 4. fol. 153.

de oro virgen de diversas grandezas; pero esto no es comparable con las enormes masas de que tratamos. Si-gámos la historia. Divulgada por el reino tanta abundancia de plata, se suscitó la duda si debian tenerse por minas, en que segun la ley, la quinta parte de la plata pertenece al erario; ó como tesoros, en que fuera de la parte que toca al descubridor, el resto se adjudica al fisco. El caso era dudoso para los oidores, que resolvieron consultar al consejo de Indias. Entretanto que la consulta iba y venia su respuesta, tengo por verisímil que la audiencia de Guadalaxara á toda prisa enviaría algun juez que impidiera la saca de platas; pero estando aquella provincia distante de la capital mas de quinientas leguas, el año corrió, y de la mayor parte de aquellas riquezas se aprovecharon los descubridores, arrimando forjas á las masas, y formando barras cómodas al transporte (*).

6. (1) Al tiempo que esto sucedía en la Pimería, en México todo era llanto, por no hallarse ni calle ni barrio en que no muriera mucha gente, á mas de la que fallecía en los nueve hospitales que en aquella edad habia; y no bastando estos para todos los enfermos que á ellos acudian, el P. Juan Martinez, Jesuita, á mas de dos que levantó, y otro que por su solicitud se formó en la

[*] Sobre esto hay dos cédulas reales que tengo, la una es de Felipe V., y la otra de Fernando VI., en que se declara que estos fundos metálicos son patrimonio de la corona. En 1827 estando yo en a junta de Californias, se presentaron ciertos extrangeros solicitando se les permitiese colonizar por aquellos puntos: reconocimos la carta geográfica, y hallamos que en el terreno que pedian estaba comprendido el punto de Arizona, conocimos la superchería, y nos opusimos á la pretension. No olvide el gobierno esta anecdota, que podrá repetirse, y váyase con tiento en esto de colonizar con extrangeros. México y las principales ciudades de la República abundan de gentes que puedan colonizar, y sacarse de ellas no poco fruto como vivan sujetas á buenos reglamentos, y gobernadores que sepan realizarlos.—El Editor.

[1] Informaciones hechas en Mexico sobre esta peste, como consta de carta del Sr. D. Antonio Leon y Gama, escrita en 23 de Marzo de 1832.

plaza de gallos á expensas del célebre médico D. Vicente Reveque, tenía varias casas, en donde asistía á otros enfermos con las limosnas que los ricos Mexicanos pusieron á su disposición, recibiendo por premio una muerte gloriosa en el mes de Marzo. El mismo ejemplo siguieron la muy noble, insigne y leal ciudad, levantando uno con la advocacion de la Sma. Virgen de Guadalupe en el puente de la Teja; otro el arzobispo Virey D. Juan Antonio Vizarron en S. Hipólito; otro el P. Nicolás de Segura, Jesuita, prefecto de la congregacion de la Purísima en S. Lázaro, y el último para convalecientes con el nombre de S. Rafael, el cabildo eclesiástico, bajo la direccion de su arcediano D. Ildefonso Moreno y Castro; pero no siendo estos bastantes para abarcar á los apestados, el arzobispo Virey nombró cuatro médicos con buenos salarios, quienes recorriendo la ciudad por los cuatro vientos cardinales, hacian proveer á los enfermos de medicamentos de seis boticas, en lo que se gastaron treinta y cinco mil trescientos setenta y dos pesos. En lo espiritual asistian á los apestados los padres de la Compañía de Jesus, que se sacrificaron á su servicio, ayudandolos en tan caritativo ministerio las demás religiones con muchos clérigos edificativos, de los cuales algunos murieron; y aunque sus nombres no han llegado á nuestra noticia, sabemos con todo que se hallan escritos en el libro de la vida. La malignidad de este contagio, principalmente se dió á conocer cuando los cirujanos que disecaron los cadáveres de los apestados fueron victimas de sus observaciones, del cual mal, ni los médicos con sus antidotos se libraron. Entre los demás, es digno de hacerse mención del Mexicano D. José Escobar Morales, catedrático de matemáticas de la Universidad, y doctísimo en la lengua griega (1). Con el gran número de muertos que asoló los barrios, la Quinta, la Lagunilla, Santiago, Xalcopinca, Santa Anna, Tetzontali, Coyuya, Xamaica, Candelaria, Tultenco, S. Nicolás, Acatlán, Tlaxcuaque, S. Salvador, Caballete, Atizapán, Tepetitlán, Tlatelolco, S. Lázaro, S. Gerónimo, S. Ciprian, Sta. Cruz, Sto. Tomás, S. Antonio, Romita, Amanalco, Betlén, S. Cosme, el Zapo, Chapultepec, S. Juan, Sta. María, Sta.

[1] *Gazeta del mes de Diciembre de 1737.*

Clara, Espiritu Santo, y otros; no siendo bastantes los templos para enterrarlos, se bendijeron cinco campos santos por distintos rumbos fuera de la ciudad, adonde hechas profundas sepulturas, se conducian en carros. Esta enfermedad parece que se asemejaba á aquella memorable que 161 años atrás afigió de tal manera la N. E., que se llevó dos millones de Indios, y conjeturo no ser diferente de la que en estos últimos años hace tanto estrago en las islas y colonias de la América Septentrional con el nombre de *fiebre amarilla*; pues aunque los síntomas no eran en todos los enfermos los mismos, generalmente sentian calofrio, ardor de entrañas, dolor de sienes, flujo de sangre á las narices; y sobreviniéndoles á todos ictericia, se ponian tan amarillos, que metian miedo, y al quinto ó al sexto dia morian ó sanaban; pero con el peligro de recaer, lo que sucedía hasta cinco veces, con lo cual los que habian escapado al primer asalto, que los dejaba muy débiles, se rendian á estos últimos; y así como en aquella edad ni las plegarias al cielo, ni los medicamentos cortaron aquella peste, así habia sucedido en el año pasado, y en los cinco meses que corrian del presente. En este estado tan lamentable se hallaba México, cuando el Virey, la muy noble ciudad y casi todos los gremios, por una especie de aclamacion determinaron jurar por patrona á la Santísima Virgen de Guadalupe, lo que se celebró el mes de Mayo con aquella pompa que permitia el estado de la ciudad, y con tal felicidad, que luego se comenzó á experimentar la proteccion de tan gran Madre; de modo que al principio del Otoño ya la ciudad estaba libre, El número de los muertos en ella, despues que el mal se hizo reparable, sin contar los que los Indios echaban en las acequias, y los que por sí enterraban, fué de cuarenta mil ciento cincuenta; así consta de los libros parroquiales, y de los hospitales. De Puebla sí aseguro que subia á cincuenta y cuatro mil. De lo demás del vireinato se hablará en el siguiente año (1). El 10 de Mayo salió de Veracruz en demanda de la Havana la flota y azogues al mando del teniente general D. Manuel Lopez Pintado, conduciendo para el Rey y particulares catorce millones seiscientos treinta y cinco mil quince pe-

[1] *Gazeta de México del mes de Mayo.*

sos, fuera del oro acuñado, plata y oro labrado y demás mercaderías.

1738. 7. (1) Al principio de año, conforme á la costumbre, el regimiento hizo alcaldes ordinarios, á D. Cosme Flores, y á D. José Cosío Diaz: de mesta, á D. Francisco Sanchez Tagle, y á D. Diego Carballido: alférez real y juez de aguas, á D. Antonio Dávalos: diputado de propios, á D. José Aguirre: de posito, á D. Luis Luyando: obrero mayor, á D. José Movellan: alcaides de alameda, á D. Juan de la Peña, y á D. Antonio Leca: secretario de cartas, á D. Gabriel Mendieta: cobrador de sisa, á D. Juan Manuel Hidalgo. A dos años malos, siguió otro peor en las provincias vecinas y lejanas á México, en las cuales se habia propagado la peste con una rapidéz increíble por falta de policia de no cortar con tiempo la comunicacion con los lugares apestados. Oí decir en Guanaxuato á un testigo ocular, que de una frazada con que iba envuelto un lio, y con la cual se cobijó un mozo, la peste cundió con tanta violencia, que dentro de pocos dias casi toda la plebe se contagió; y como en los países lejanos de las capitales faltan los socorros que en aquellas abundan, la peste hizo mayores extragos. No sabré decir cuantos fueron los muertos en toda la Nueva España (2). *Cabrera*, de las matrículas de ciento treinta alcaldías, saca ciento noventa y dos mil; pero es de advertir, que este cálculo es muy defectuoso, asi por solo comprender los Indios tributarios, como por no hablar del resto del reino (3). El P. Alegre, en su historia de la Compañía de Jesus de la provincia de México, asegura que murieron las dos tercias partes de habitantes, y Villaseñor (4), que quedaron desiertos muchos pueblos de la gobernacion de México. Es digno de hacer memoria que cuatro pueblos de muchos vecinos en el obispado de Oaxaca, es á saber: Teutilan, Ayahualica, Hueyacocotlan, y Nochixtlán, aunque rodeados de pueblos apestados, no se contagiaron. Esta peste, como ha sucedido otras veces en la Nueva España, no era tan fatal á los Españoles, como lo era á

[1] *Libro Capitular.*

[2] *Cabrera.*

[3] *Alegre, hist. manuscrita.*

[4] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 15.*

los Indios, ó sea por razon de los alimentos, ó por la amplitud de sus viviendas. Los Mexicanos llamaron á esta enfermedad *Matlazahuatl*, que es como si dijeran sarna en el redaño, á lo que acaso dió ocasion que disecando algun cadáver hallaron pustulas en aquella parte (*).

8. Mientras que de pueblo en pueblo se iba comunicando el contagio, el reino de México tenia escaséz de azogues. Las guerras, que unas á otras se habian sucedido en aquél siglo, impidieron por largo tiempo la couduccion de este metal, que aun abundando en aquel reino se llevaba de España, y aunque tres años antes habia ido porcion grande, no bastaba para la saca de platas, ni los mineros hallaban modo de beneficiar sus metales; porque aunque esta operacion química la pudieran hacer á fuerza de fuego, mezclando el metal con varios ingredientes que saben, no lo hacian, porque la experiencia les habia enseñado que de este modo la mayor parte de los metales de las minas de Nueva España, perdian acaso un tercio de la plata que contenian; lo contrario sucedia cuando el metal reducido á polvo, é incorporado con agua, sal, azogue y magistral, se formaba en montones que quedaban expuestos al sol por muchos dias, hollándolos de cuando en cuando, revolviéndolos de abajo arriba, formándolos en conos escalenos y repitiendo estas operaciones, hasta que los azogeros con sus repetidas pruebas están seguros de que el azogue ha atraído á sí todas las particulas de pla-

[*] *En el año de 1812 cuando habia llegado la insurreccion á su mas alto punto, sobrevino la epidemia de fiebre amarilla que apareció en Puebla, y se comunicó rapidísimamente á las demás ciudades, muriendo muy crecido número de personas; pero se notó que hizo poquísimo estrago entre los llamados Insurgentes, respecto del que causó en los realistas. Nótese igualmente que habiéndose desarrollado en el pueblo de Xoxo, distante media legua de Oaxaca al Sur, en la ciudad no se sintieron sus estragos. Creyóse que fué por la proteccion de nuestra Señora de la Soledad, patrona de Oaxaca, y de S. Sebastian, en cuya capilla antigua está fundado su santuario. Para perpetuar la memoria de este beneficio [de que fué testigo], se gravó una lámina en que aparecen estos santos protectores de dicha ciudad.*

ta, que entonces se llevan á los lavaderos. En estas angustias se hallaban los mineros, cuando improvisamente aportaron á Veracruz cinco navios cargados de este metal, que luego se condujo á las cajas reales del reino para distribuirlo entre los mineros que consumian anualmente de cuatro á cinco mil quintales (1), con la obligacion de quintar cien marcos de plata por cada quintal de azogue que recibian.

1739. 9. (2) Tuvieron en el siguiente año los empleos de alcaldes ordinarios, D. Baltasar Mosqueira, y D. Fernando Villar Villamil: de mesta. D. Cosme de Flores, y D. José Cosío: de alférez real, D. Juan de la Peña: de procurador general, D. José Aguirre: de diputados de propios, D. José Movellan, y el obrero mayor D. Luis Luyano: de juez de aguas, D. Luis Inocencio de Soria: de alcaide de alameda, D. Juan de Baeza Bueno: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: de corregidor, el Lic. D. Pedro Manuel Enriquez. Proveida la Nueva España en el año anterior de azogues, se publicó en México el despacho de platas, dando tiempo á los comerciantes para que juntaran los caudales que querian embarcar. A la sazón no se ignoraba en México que la Inglaterra estaba para romper la guerra con los Españoles, sin otro motivo que no haberle restituído las presas que la armada de Barlovento habia hecho de sus nacionales que iban á las costas de América á comerciar de contrabando. Se sabia tambien (3) que á la demanda del ministro Inglés respondia la córte de Madrid con el tratado de 1670, en que quedó prohibido á los vasallos de la gran Bretaña el navegar las costas de las colonias Españolas; y siendo constante que en ellas los navios de que se trataba habian sido apresados, quedaban sujetos á la ley de la confiscacion. En este estado se hallaban aquellos negocios; cuando el arzobispo-Virey, precisado de los ordenes del Rey, quiso probar la suerte, y mandó que se dieran á la vela aquellos navios, en circunstancias que el Rey de Inglaterra instado del comercio de Lóndres, hizo partir sus escuadras

[1] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.
 [2] Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 3. cap. 1.
 [3] Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. pág. 289.

á las costas de España. Entretanto los azogues navegaban en demanda de Cádiz; pero llegados á aquella altura, una embarcacion les dió aviso que la guerra se habia declarado, y que una fuerte escuadra Inglesa los esperaba no lejos de allí: con esta noticia forzaron vela, y dieron fondo felizmente el 14 de Agosto en Santander (1). Los Ingleses, que casi estaban seguros de esta presa, sintieron mucho que se les escapara.

10. (2) Al tiempo que esto sucedia en la Europa, recibió el arzobispo cédula de Felipe V., fecha de 10 de Febrero, en que le mandaba comisionar algunos pilotos hábiles que fueran á sondear el puerto del nuevo Santander, para saber si era capaz de abrigar embarcaciones grandes, caso que se limpiara. Esta orden habia nacido de los informes que D. José Escandon habia enviado á la córte, del viaje que por mandamiento del Rey habia hecho á la provincia marítima desierta, que está situada enfrente del nuevo reino de Leon, la que halló de temperamento muy sano y á propósito para grandes poblaciones, que á mas de cultivar aquellas fértiles campiñas, servirian de impedir las invasiones de los enemigos; y hallándose en la dicha costa aquel puerto, pedia la gobernacion de la provincia, obligándose á habilitar dentro de diez años, lo que debia ceder en ventaja de la Nueva España, pues no tenia al mar del Norte otro puerto que Veracruz, que era de mal temperamento y poco seguro, y Panzacola muy distante (3). Por este tiempo, ó acaso en el año antes, llegó á México la decision del consejo de Indias, que habia juzgado que las masas de plata de Arizona debian tenerse por tesoros.

1740. 11. (4) En el siguiente año, entraron de alcaldes ordinarios, el marqués de Uluapa, y D. Agustin de Iglesias: de mesta, D. Baltasar Mosqueira, y D. Fernando Villar Villamil: de alférez real, D. Felipe Cayetano de Medina: de obrero mayor, y diputado de posito, D. Luis Ino-

[1] Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 375.

[2] Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 41.

[3] Alegre, hist. manuscrita de la provincia de México, de la Compañía de Jesus.

[4] Lib. Capitular.

cencio de Soria: de posito y juez de aguas, D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: de alcaide de alameda, D. José Movellan: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y de superintendente del desagüe, el oidor D. Pedro Malo (1). En este año se aumentaron las rentas reales. Hasta entonces el derecho de uno por ciento de diezmo y señoreaje de las platas del reino de México, subia comunmente por lo tocante á la plata á setecientos mil pesos; por el oro á setenta mil; pero en el año que corre, con la abundancia de azogues, y con el descubrimiento de nuevos minerales, llegó á ochocientos veinte y un mil novecientos setenta y cuatro pesos siete tomines. A mas de esto, el estanco de cobres de Michoacán se remató por diez años en mil pesos anuales, y el de los naipes, con jurisdiccion por todo el reino, en siete mil. Entretanto, despues de haberse visto á riesgo de caer en manos de los Ingleses (2), el 17 de Agosto entró en México el nuevo Virey D. Pedro Castro Figueróa Salazar (3), duque de la Conquista, título que se ganó en la célebre batalla de Bitonto, y marqués de Garcia Real, á quien luego participó el gobernador del (4) nuevo México, que los Franceses con ánimo de fundar colonias habian penetrado en aquel reino; pero no habiendo hallado la tierra á propósito para sus designios, habian dado la vuelta á sus poblaciones. Al tiempo que esto pasaba (5), los Ingleses bajo el comando del general Oglethorp, bombardeaban la poblacion y fuerte de S. Agustin de la Florida; pero la brava defensa que hicieron los Españoles, los obligó á levantar el sitio. En ese mismo año, ó acaso en el antecedente (6), Felipe V. informado del arzobispo y ayuntamiento de México de los trabajos apostólicos de los padres Jesuitas en la pasada peste, despues de haber dado las gracias á su general, P. Francisco Retz, escribió una carta á la provincia de México, que se leyó en comunidad, alabando

[1] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.

[2] Lib. Capitular.

[3] Emmo. Lorenzana, hist. de la N. E. fol. 32.

[4] Villaseñor, p. 2. lib. 6. cap. 17.

[5] Gazetero Americano, tom. 1. fol. 14.

[6] Alegre, hist. manuscrita de la provincia de la Compañía de Jesus de México.

á sus individuos, y exhortándolos á continuar en sus ministerios, prometiéndoles su proteccion.

1741. 12. (1) Hallo en el libro capitular que corresponde al presente año, que fueron alcaldes ordinarios D. José Cristobal Avendaño, y D. Pedro Escorza: de mesa, el marqués de Uluapa, y D. Agustin Iglesias: alférez real, D. Luis Luyando: procurador general, D. José Francisco Aguirre: diputados de propios, D. José Dávalos: de posito, D. Gaspar Hurtado: juez de aguas, D. Juan de Baeza: obrero mayor, D. José Movellan: alcaide de alameda, D. Juan de la Peña: escribano de alhondiga, D. Juan Manuel Hidalgo: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y juez superintendente del desagüe, el oidor D. Francisco Lopez Adán. Parece que en el mismo año murió el escribano mayor de cabildo, y que en su lugar se nombró como interino á D. José de Rete (2). Por decreto del consejo de Indias, el 17 de Febrero las Salinas de las lagunas de México, por diez años quedaron por D. Tomás Aristorena en veinte y seis mil pesos; partido para él muy ventajoso, pues solo el Peñol Blanco rentaba anualmente veinte y cinco mil. En el mismo año que (3) seguía aun la guerra con Inglaterra, y en que el almirante Vernon, que habia hecho gran daño al comercio de las Indias, habia tomado á Porto Bello, y tenia ocupados varios fuertes de Cartagena, la Nueva España estaba en continuo susto de un enemigo tan temible, por lo cual el duque de la Conquista, temeroso de que pasara á Veracruz, hechas levas, y enviados per trechos á aquella plaza, determinó pasar á ella, y con su presencia y autoridad, apresurar los trabajos que eran necesarios para poner los fuertes en estado de resistir á los Ingleses. En efecto, así lo hizo; pero cuando en esto entendia, una grave enfermedad, proveniente de aquel mal temperamento, lo obligó á volverse á México, en donde el 22 de Agosto falleció. Su cuerpo se enterró con gran pompa. Muerto el Virey entró la Audiencia de gobernadora, presidiéndola el oidor decáno D. Pedro Malo. En

[1] Libro Capitular.

[2] Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 5.

[3] Alvarez Colmenar. Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 424.

el año que gobernó la Nueva España el duque de la Conquista, dió muestras de ser un gran ministro, y no hay duda que si la muerte no le corta los pasos, hubiera dado providencias utilísimas para la felicidad de aquel reino. En México atribuyen su muerte á una grave reprehension que tuvo de Felipe V., la que llevó con paciencia, de haber librado á un perrillo faldero, y no los pliegos é instrucciones que llevaba, cuando por escapar de los Ingleses saltó del navio á un esquife. ¿Pero qué sirve atribuir su muerte á otras causas, cuando vemos que el temperamento de Veracruz en pocos dias destruye á los hombres mas robustos?

1742. 13. (1) En el siguiente año fueron Alcaldes ordinarios, D. Gaspar Hurtado, y D. Luque Galistéo: los de mesta, el marqués de Uluapa, y D. Agustín de Iglesias: el alférez real, D. José Francisco Aguirre: el diputado de propios, D. José Antonio Dávalos: el de posito, D. Francisco Marcelo Pablo Fernandez: el juez de aguas, D. Juan de la Peña: el obrero mayor, el alcalde ordinario de primer voto: el alcaide de alameda, D. José Movellan: el secretario de cartas, el escribano mayor de cabildo D. Baltasar García de Mendieta: el capellán de ciudad, Br. D. Agustín del Castillo: el contador, Lic. D. Francisco del Barrio: teniente de regidor, D. Diego Manuel Carballido: entraron en las plazas vacantes de regidores, D. José Angel Aguirre, D. José Luque Galistéo, y D. Miguel Francisco de Lugo (2). Poco despues de la eleccion de los ministros de policia, el 9 de Enero aportó á Acapulco el galeon de Filipinas, que apenas descargado se dejó ver en aquellas aguas el célebre corsario George Anson que venia en pós de él; se creía hallar la costa del mar pacífico de la Nueva España tan desguarnecida como la del Perú, en donde por sorpresa una noche (3) con un puñado de gente habia tomado y saqueado á Paíta, apresado los navios que halló, é incendiada la ciudad, llevado de la ira de que aquel gobernador se habia negado á todo partido de rescatar la plaza y presas hechas. No sabia que la noticia de estos daños ya era vieja en

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Viaje de George Anson, lib. 2. cap. 9.*

[3] *El mismo autor, en el cap. 6.*

el reino de México, y que la Audiencia tenia acuartelados (1) seiscientos veinte hombres para que acudieran á cualquiera parte donde desembarcara. Entretanto la feria de Acapulco se hizo sin saber que los enemigos cruzaban en aquel mar. Estos, deseosos de tomar lengua del estado de aquella costa, apresaron un barco de pescadores, de los cuales supieron que el galeon de Filipinas habia arribado desde el 9 de Enero. Esta noticia no causó extrañeza á George Anson, antes bien pensando en que si se mantenía oculto podria con ventajas compensar aquella pérdida con un galeon cargado de plata, se dispuso á dar tiempo á que se cargara, y en el inter dejando varios bancos ligeros á cierta distancia de Acapulco, para espiar lo que los Españoles hacian, fué á hacer aguada al puerto de Ziguatanejo (2).

14. La estada de George Anson y de sus navios en aquella costa, no fué tan oculta que desde las atalayas no se observara, pues habiendo diversas veces visto navios que luego desaparecieron, se tuvo por señal evidente de que andaban enemigos en aquel mar; y como en él no navega sino el galeon de Filipinas y tal cual embarcacion Peruana que iba á cargar géneros de China, la Audiencia sábiamente determinó que la partida del galeon se difiriera hasta el año venidero. Entretanto Anson proveido de agua dió la vuelta al mar de Acapulco, en cuya altura se mantuvo hasta que comenzando Mayo, temiendo que los mozones le faltaran, se determinó á navegar á la China, con la esperanza de que si el galeon iba adelante, alcanzarlo, lo que se prometia de la ligereza de sus navios. Antes de dejar aquel mar, despachó á Acapulco todos sus prisioneros, reservandose algunos negros mas robustos. Despues de ocho meses (3), asegurada la Audiencia de que los Ingleses se habian ido á la China, licenció la tropa. El 24 de Febrero comó á las siete de la noche, se manifestó el fuego en las casas del Estado soplando un fuerte Norte: no fué posible apagarlo en toda la noche. El daño que causó fué grande, y se cuenta por uno de los mayores incendios que aquella capital

[1] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 40.*

[2] *Lease Aciguatanejo, puerto mejor que Acapulco.*

[3] *Villaseñor, p. 1. lib. 1. cap. 40.*